

PUEBLO ALTO, 29 OCT 2013

N° 206

/ VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 1.723 de 6 de octubre de 2009.

CONSIDERANDO: 1.- Las numerosas solicitudes de contribuyentes insertas en lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1.723 de fecha 06/10/2009.

2.- El interés de la Municipalidad de dar una respuesta con eficiencia y eficacia a los referidos contribuyentes.

RESUELVO

AUTORIZASE, El otorgamiento de las siguientes Patentes Comerciales y Modificaciones, de acuerdo al detalle que se indica:

1.1. MICROEMPRESA FAMILIAR

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
5005338	MONDACA RETAMAL MARIA SOLEDAD	ISLA GRAFTON 4333	TALLER TEXTIL
5005339	GUTIERREZ CACERES GEORGINA DEL CARMEN	NONATO COO 2226	PELUQUERIA
5005340	SAEZ RIQUELME MAGDALENA EDITH	ALCAZAR 0178	OFICINA ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE VENTA DE JOYAS Y ACCESORIOS

MODIFICACIONES

1.1. AMPLIACION DE GIRO

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	GIRO A AMPLIAR
5004575	DIAZ REYES THELMA DEL PILAR	MEXICO 2087, CASA 84	EXPENDIO DE PRODUCTOS CONGELADOS

Regístrese, comuníquese y archívese



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTIAN RAMIREZ ALVARADO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANZAS